

**CONSEJO ACADEMICO SESION Nº 11 – 2002**

En Concepción, **Jueves 11 de julio** del año dos mil dos, en el Salón Azul de la Dirección de Bibliotecas, tuvo lugar la Sesión Extraordinaria del Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el señor Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO.

**Asisten Sres.:** RODOLFO WALTER DIAZ, Secretario General y don MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

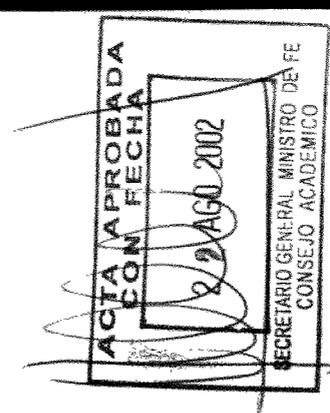
**Decanos Sres.:** EDUARDO AQUEVEDO SOTO, Facultad de Ciencias Sociales; ABELARDO CASTRO HIDALGO, Facultad de Educación; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRÍQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; CARLOS GONZALEZ CORREA, Facultad de Ciencias Biológicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; EDUARDO NÚÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; BERNABÉ RIVAS QUIROZ, Facultad de Ciencias Químicas; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Unidad Académica Los Ángeles; JOSÉ SÁNCHEZ HENRÍQUEZ, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; ALFREDO VERA MANRIQUEZ, Facultad de Agronomía; y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

**En reemplazo de los Decanos de las Facultades de:** Farmacia, Ciencias Forestales y de la Dirección General del Campus Chillán **asisten** los Sres. NESTOR MENDOZA CAMPOS (Vicedecano), JORGE TORO VERGARA (Decano Subrogante) y SERGIO RECARBAREN MORGADO (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles), respectivamente.

**Excusas :** Sr. Ernesto Figueroa H., Vicerrector; Sr. Alberto Larraín P., Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; y Sr. Rubén Pérez F., Decano Facultad de Medicina Veterinaria.

**Invitados Comisión de Reforma de Estatutos :** Sr. Ricardo Merino H., Facultad de Agronomía; Sr. Mario Muñoz R., Facultad de Medicina; Sr. Gilberto Triviño A., Facultad de Humanidades y Arte; Sr. Aldo Rodríguez E., Facultad de Farmacia; Sr. Daniel Peñailillo A., Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Miguel Martínez P., Facultad de Ciencias Biológicas; y Sra. Mónica Núñez V, Dirección de Estudios Estratégicos.

Se abre la sesión a las 09.30 horas.



**TABLA**

**- CONSTITUCION DE COMISION DE REFORMA DE ESTATUTOS.-**

El Sr. Rector expresa que el punto de la sesión extraordinaria dice relación, con la constitución de la Comisión de Reforma de Estatutos, cuyos miembros fueron elegidos en sesión de 04 de Julio pasado, que corresponden a los académicos: Sr. Ricardo Merino H., de la Facultad de Agronomía; Sr. Mario Muñoz R., de la Facultad de Medicina; Sr. Gilberto Triviño A., de la Facultad de Humanidades y Arte; Sr. Aldo Rodríguez E., de la Facultad de Farmacia; Sr. Daniel Peñailillo A., de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; y Sr. Miguel Martínez P., de la Facultad de Ciencias Biológicas; y Sra. Mónica Núñez V, de la Dirección de Estudios Estratégicos, más 2 representantes de la Federación de Estudiantes, que aún no han sido designados para integrarse a esta reunión constitutiva.

Destaca la importancia del proceso de reforma de estatutos que se inicia el día de hoy, y da una cordial bienvenida a los integrantes de la referida Comisión. Explica pormenorizadamente, las etapas que se han ido cumpliendo, conforme a los estatutos para someterse al proceso de reforma.

Añade antecedentes relativos a las conclusiones que se llegaron en este tópico de la reforma, en el Claustro del año 1997, relativo a la constitución de un Organismo con representación triestamental y lo atinente a aspectos sobre formulación de las estructuras universitarias y su flexibilidad. Hace ver que debe fijarse un tiempo para que la Comisión evacue su trabajo, que estima en dos o tres meses, ya que a partir de ese momento, deben continuar otros trámites que explica detalladamente, para concluir en un proyecto de reforma que debe conocer la Junta de Socios y posteriormente el Ministerio de Educación, que puede formular determinadas observaciones, las que deben ser salvadas también dentro de cierto plazo.

Se refiere también, a los informes tanto del Ministerio de Justicia y del Servicio Jurídico, que han permitido encontrar un camino para la aprobación de la reforma, documentos todos que están en poder de los Sres. Miembros de la comisión.

Informa además, que la Comisión será asistida por una Secretaría Técnica a cargo de la Secretaría General y se establecerá la coordinación necesaria entre la Rectoría, las Vicerrectorías y el Consejo Académico.

Acto seguido ofrece la palabra a los Sres. miembros de la Comisión, quienes en forma separada, intervienen agradeciendo la confianza y distinción que significa participar en una actividad universitaria revestida de mucha trascendencia e importancia para el devenir de la Universidad de Concepción.

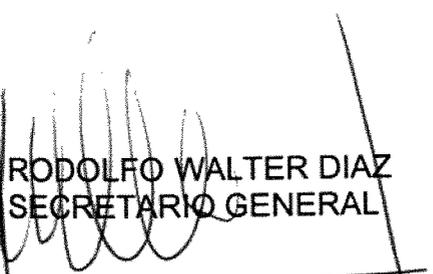


Cada uno de ellos además, expone diversos tópicos en determinados aspectos que implica el trabajo de la Comisión, entre destacan: que se trata de un acontecimiento histórico en la Institución que implica una mayor participación en la gestión universitaria; la eficiencia y modernidad que debe lograrse en la organización de la Universidad; definir en una persona jurídica, la generación de autoridades, distribución de sus poderes, gestiones económicas, administrativas y proceso de reforma estatutaria.

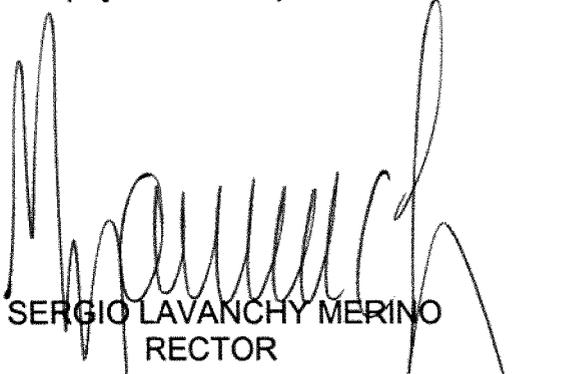
El Sr. Rector, seguidamente ofrece la palabra a los Sres. Decanos, quienes intervienen formulando diversos comentarios y alcances, entre otros: que sería aconsejable revestir de flexibilidad al proyecto de estatuto; la necesidad de separar la función directiva académica superior de la función directiva en lo económico y financiero, revestir de cierta especialización y mayores requisitos a los integrantes de estos últimos organismos; la conveniencia de contar con un informe en derecho respecto de la aprobación (quórum) que implica la reforma estatutaria que respalde los informes entregados; se debe enfatizar sobre los criterios orientadores del Claustro universitario (democratización y participación) e insistir en el trabajo respecto de profundización de criterios de modernidad para lograr eficiencia y flexibilidad; manifestar la satisfacción por la calidad de los integrantes de la Comisión; que es de importancia considerar en este trabajo el Plan de Desarrollo Estratégico, como también que se debe actuar en el mismo con imaginación y gran creatividad ; que es del todo necesario que este análisis se traslade a las Facultades y en general a la comunidad universitaria y así lograr una mayor participación y aporte enriquecedor; y que debe también tomarse en cuenta las directrices fundamentales que en estos aspectos proporciona el Estado.

Terminadas las intervenciones, el Sr. Rector declara constituida la Comisión de Reforma de Estatutos y reitera los agradecimientos a los miembros de ella, por la tarea que deberán emprender , enfatizando el apoyo ofrecido que sea necesario brindarles para su mejor cometido.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR